

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN: 01	
	NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 1 DE 64	

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
MEMORANDO No. 09 de 2023
PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VIGENCIA, 2022.**

INFORME DEFINITIVO

**BARRANCABERMEJA
11 de octubre 2023**

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN: 01	
	NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 2 DE 64	

DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
 Director Técnico de Fiscalización (Supervisor)

EQUIPO DE AUDITORÍA

ELBA CRISTINA RUIZ JASBON
 Líder de auditoría

MAURICIO TORRES ESPAÑA
 Contratista Profesional - Contador

RAUL ANDRES ARDILA SILVA
 Contratista Profesional - Abogado

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 3 DE 64	

TABLA DE CONTENIDO

1. Hechos relevantes	04
2. Carta de Conclusiones	06
2.1 Sujeto de control y responsabilidad	07
2.2 Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.....	07
2.3 Objetivo general	09
2.3.1 Objetivos específicos	09
2.4 Opinión financiera 2022	09
2.4.1 Fundamento de la opinión	10
2.4.2 Opinión	12
2.5 Opinión presupuestal 2022	12
2.5.1 Fundamentos de la opinión	15
2.5.2 Opinión	16
2.6 Concepto sobre la gestión 2022	16
2.6.1 Fundamento del concepto	16
2.6.2 Concepto	17
2.6.3 Gestión Contractual vigencia 2022	18
2.6.4 Gestión de Proyectos vigencia 2022.....	27
2.6.5 Gestión de la Inversión Ambiental 2022.....	37
2.7 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.....	48
2.7.1 Concepto del Control Interno Contable	50
2.8 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento	51
2.9 Concepto sobre la rendición de la cuenta	51
2.10 Fenecimiento de la cuenta	52
2.11 Observaciones de auditoria.....	54
2.12 Denuncias fiscales	56
2.13 Plan de Mejoramiento.....	57
3 Muestra de auditoria	58
4. Atención a denuncias fiscales	58
5. Relación de Hallazgos.....	59
5.1 Macroproceso Financiero.....	59
5.2 Macroproceso Presupuestal.....	61

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 4 DE 64	

1. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja – CMB (Contraloría Municipal de Barrancabermeja) han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros, el Presupuesto y la Gestión. Estas han sido tratadas en el contexto de esta Auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, así como del Presupuesto y en la formación de la opinión de la CMB sobre estos, y no expresa una opinión por separado; la CMB determina los hechos relevantes de esta Auditoría a continuación:

- Condición:** se pudo observar que el sujeto de control no cuenta con el manual de políticas contables actualizado (vigencia 2022) **Criterio:** Considerando el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, conforme a la dinámica normativa vigente, lo cual es requisito de la entidad pública disponer del manual de políticas contables actualizadas. **Causa:** Se considera que el no disponer de personal con el tiempo integral e idóneo para adelantar la actualización del manual de políticas contables conforme los lineamientos vigentes expedidos por la Contaduría General de la Nación. **Efecto:** Proceso contable no documentado en su totalidad, conforme el marco normativo vigente aplicable a la entidad.

- Condición:** se evidencian bienes en el periodo fiscal 2022 los cuales requiere valoración técnica para determinar su vida útil actual, su continuidad o no en el servicio en la Personería Municipal de Barrancabermeja **Criterio:** al observar las existencias de éste tipo de bienes, se puede notar que algunos se les adicionado componentes o se les ha efectuado actualizaciones y otros no se encuentran en condiciones óptimas, por lo que no se aprecia depuración periódica en concordancia con La Contaduría General de la Nación al igual que en su reglamentación y políticas contables en los que se establece la vida útil de los equipos de comunicación y computo. **Causa:** La carencia de valoración periódica en éste tipo de bienes como de equipos de comunicación y computación que con ocasión de sus valorizaciones y/u obsolescencia podrían o no prestar un buen servicio **Efecto:** La Personería Municipal de Barrancabermeja no refleja el estado real de sus bienes referenciados anteriormente, por lo que dificulta una información fidedigna.

- Condición:** Se pudo observar en lo referente a los soportes de los aportes a la seguridad social, allegada por los contratistas en la vigencia 2022, que existen falencias de corroborar la legitimidad y pago de estos mismos, con el fin de garantizar lo plasmado en las actas y cuentas de cobro en cumplimiento de lo ordenado en los respectivos contratos celebrados. **Criterio:** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Gestión Contractual de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia 2022, identificó que la entidad celebró 112 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 40 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 5 DE 64	

2007 y demás normativa relacionada, con la ejecución de la contratación durante el año 2022 de la entidad en referencia, la cual debe dar cumplimiento en lo ordenado en los respectivos contratos celebrados. Se hace necesario que se garantice su cumplimiento real para lo cual la entidad deberá en procura de minimizar el riesgo, evidenciar un control para este, más aún en estos tiempos de hackeo de plataforma e inoperabilidad entre plataformas. **Causa:** Referente a los aportes de seguridad social, es ocasionado por la falta de controles y la poca ética de algunos contratista o empresas que podrían propiciar el uso de malas prácticas. **Efecto:** dando cavidad a la posibilidad de un riesgo de incumplimiento en el pago de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista al mismo sistema de seguridad social del Estado.

- **Condición:** Se pudo observar que la información que suministran los contratistas tiene falencias por cuanto podría perderse masivamente la información, ya que está es entregada en unidades de CD (discos compactos). **Criterio:** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Gestión Contractual de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia 2022, se identificó que la entidad celebró 112 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 40 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normativa relacionada, con la ejecución de la contratación durante el año 2022 de la entidad en referencia, que debe garantizar la salvaguarda de la información y la protección de datos. **Causa:** En lo referente a las evidencias presentadas en las respectivas cuentas de cobro, se hace necesario que se garantice su custodia procurando reducir los riesgos de pérdida de la información correspondiente a las evidencias presentadas por los contratistas, para lo cual la entidad deberá en procura de minimizar el riesgo evidenciar un control para este, más aún en vista que los CD (discos compactos) pueden presentar fallas a la hora de revisar la información contenida. **Efecto:** El presentarse el evento de que exista una perdida particular o masivamente la entidad se somete a arriesgarse a quedar sin evidencia de las actividades ejecutadas.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 6 DE 64	

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora
GINA MARCELA ROMO SILVA
 Personería Municipal Barrancabermeja

Asunto: Informe Definitivo de Auditoria Financiera y de Gestión

Respetada doctora:

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría Financiera y de Gestión a la entidad que usted representa **PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, vigencia 2022, a los Estados Contables y Notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó Auditoria a Presupuesto de la misma vigencia.

Durante el examen realizado a la entidad se encontraron aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficientes, fueron corregidos y otros que serán enunciados en el informe como hallazgos a la Administración; lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en beneficio de la ciudadanía, fin último del Control; cuya auditoria se desarrolló en un tiempo limitado, así como restricciones de Recurso Humano, sin embargo, dicho examen proporciona una base razonable para fundamentar las opiniones de este Dictamen.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja mediante la Resolución 057 de 2023, modificada por la Resolución 089 de 2022 por medio de la cual implementa y adapta la guía de auditoria territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISAAI y la resolución 027 de 2019 por la cual se reglamenta la rendición de cuenta a través del SIA en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en lo relacionado con el plan de mejoramiento. Este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los Estados Financieros, la opinión sobre el Presupuesto y el concepto sobre la Gestión.

Los hallazgos resultados de la Auditoria Financiera y de Gestión de la vigencia 2022 se dan a conocer oportunamente a la entidad **PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA**, dentro del presente informe.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 7 DE 64	

2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo con la normatividad vigente, la **PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** es responsable de preparar y presentar los Estados Financieros y cifras Presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja se encuentre libre de enmendaduras y falsificación.

La preparación y contenido de los Estados Financieros y de la información suministrada es responsabilidad de la administración de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en expresar una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables y sobre cada una de las líneas del Memorando de Asignación No. 09 de 2023.

2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos Estados Financieros o Presupuesto.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ha llevado a cabo esta Auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución No.057 del 15 de mayo de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA Y ADAPTA LA GUIA DE AUDITORIA TERRITORIAL-GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA".

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	PÁGINA 8 DE 64

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja durante la ejecución de la auditoría ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado, en relación con la auditoría presente, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en el transcurso de la auditoría.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 9 DE 64	

2.3 OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la Personería Municipal de Barrancabermeja reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplico los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de Barrancabermeja, determinando el FENECIMIENTO DE LA CUENTA, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

2.3.1 Objetivos específicos

1. Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
2. Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al Presupuesto y el Concepto de la Gestión de la inversión y del Gasto.
3. Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del control fiscal interno.
4. Revisión de la Cuenta Anual Consolidada de la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el Pronunciamiento de la Suficiencia y Calidad de la información rendida.
5. Revisar la gestión Contractual vigencia 2022
6. Revisar la gestión de proyectos vigencia 2022
7. Revisar la gestión de la inversión ambiental vigencia 2022
8. Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento.

2.4 OPINIÓN FINANCIERA 2022

Opinión a los Estados Financieros

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha auditado los Estados Financieros de la Personería Municipal de Barrancabermeja, que comprenden al Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN: 01
			PÁGINA 10 DE 64

Explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas a 31 de diciembre de 2022. Se anexa Opinión Financiera.

DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS			
Materialidad			
	EN VALOR	EN %	
Activo	31.511.864	3,00%	\$ 0
Activo	31.511.864	3,00%	
OPINION ESTADOS FINANCIEROS			
LIMPIO O SIN SALVEDADES			

2.4.1 Fundamento de la opinión

Con base en la matriz Análisis Hallazgos Opinión se describen los fundamentos de esta Opinión:

Bases a tener en consideración	
Bases	Monto
Activos	\$ 1.050.395.478,38
Pasivos	\$ 644.621.990,25
Patrimonio	\$ 405.773.488,13
Ingresos	\$ 4.548.026.353,00
Gastos	\$ 4.507.766.062,67
Superávit o déficit	\$ 40.260.290,33

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
ACTIVO	\$1.050.395.478,38	3,0%	31.511.864

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 11 DE 64	

Se toma el activo por cuanto es el componente del balance más representativo en la vigencia 2022; respecto del porcentaje de materialidad se tomó el mayor con el fin de dar un mayor cubrimiento a la materialidad cuantitativa; un componente significativo del activo es la propiedad, planta y quipos y dentro de este grupo, se observa que el equipo de comunicación y computación \$72.169.216 menos la depreciación acumulada \$3.206.501, lo que equivale a \$68.962.715; requiere ser revisado y conceptuado técnicamente, frente a la vida útil de los mismos contemplada en las políticas contables consecuente con el tiempo de utilidad que tienen los mismos. También se pudo establecer que el manual de políticas contables no se encuentra actualizado, conforme los lineamientos expedidos por la CGN, lo cual se considera una debilidad del proceso contable.

En concordancia con todo lo anterior se establece en resumen las siguientes observaciones administrativas.

- **Condición:** se pudo observar que el sujeto de control no cuenta con el manual de políticas contables actualizado (vigencia 2022) **Criterio:** Considerando el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, conforme a la dinámica normativa vigente, lo cual es requisito de la entidad pública disponer del manual de políticas contables actualizadas. **Causa:** Se considera que el no disponer de personal con el tiempo integral e idóneo para adelantar la actualización del manual de políticas contables conforme los lineamientos vigentes expedidos por la Contaduría General de la Nación. **Efecto:** Proceso contable no documentado en su totalidad, conforme el marco normativo vigente aplicable a la entidad.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa (1)**

- **Condición:** se evidencian bienes en el periodo fiscal 2022 los cuales requiere valoración técnica para determinar su vida útil actual, su continuidad o no en el servicio en la Personería Municipal de Barrancabermeja **Criterio:** al observar las existencias de éste tipo de bienes, se puede notar que algunos se les adicionado componentes o se les ha efectuado actualizaciones y otros no se encuentran en condiciones óptimas, por lo que no se aprecia depuración periódica en concordancia con La Contaduría General de la Nación al igual que en su reglamentación y políticas contables en los que se establece la vida útil de los equipos de comunicación y computo. **Causa:** La carencia de valoración periódica en éste tipo de bienes como de equipos de comunicación y computación que con ocasión de sus valorizaciones y/u obsolescencia podrían o no prestar un buen servicio **Efecto:** La Personería Municipal de Barrancabermeja no refleja el estado real de sus bienes referenciados anteriormente, por lo que dificulta una información fidedigna.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa (2)**

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 12 DE 64	

2.4.2 Opinión (limpia, con salvedades o negativa)

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales los resultados de sus operaciones, la situación financiera de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022

Opinión al presupuesto y concepto de la gestión de la inversión y el gasto

Para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento de la entidad para la vigencia 2022, LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA realizó varias reuniones soportadas en acta de reunión que contemplaron las siguientes etapas; Proyección del Presupuesto vigencia 2022 para La Personería Municipal de Barrancabermeja, El valor tomado como base es el estimado y asignado por la secretaría de hacienda del Municipio de Barrancabermeja a través de oficio 7468 de diciembre 22 de 2021. Es así que se realiza una reunión por parte de la Personera Municipal, la Jefe de Tesorería y el Contador público, para elaborar el proyecto de presupuesto vigencia 2022, dan a conocer el presupuesto de gastos de funcionamiento para el análisis del incremento porcentual de los salarios y gastos de funcionamiento y disminución del porcentaje de prestadores de servicios para la proyección del Presupuesto de la Personería de la vigencia 2022, el cual se desglosa a continuación.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial
2	Gastos	4.407.705.784,00
2.1	Gastos de funcionamiento	4.407.705.784,00
2.1.1	Gastos de personal	3.282.278.545,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	3.282.278.545,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.189.223.467,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	2.189.223.467,00
2.1.1.01.01.002	Contribuciones inherentes a la nómina	907.963.151,00
2.1.1.01.01.003	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	185.091.927,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.121.416.069,00
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.400.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.063.016.069,00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	127.159.112,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	935.856.957,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	910.853.957,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0
2.1.3	Transferencias corrientes	10.053,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	4.001.117,00

Fuente: Personería Municipal de Barrancabermeja, vigencia 2022

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 13 DE 64	

Aprobación del presupuesto

Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, La Personería Municipal elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2022, tomando como base el valor estimado y asignado por la Secretaría de Hacienda del Municipio valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada dependencia de la entidad.

El anterior proyecto es construido con base al bajo los parámetros del mandato legal según el Decreto 111 de 1996, y artículo, 40 del Acuerdo 101 de 1997. A su vez se envió a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Barrancabermeja mediante oficio 7468 de diciembre 22 de 2021.

La aprobación del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Personería Municipal de Barrancabermeja vigencia 2022, se basó mediante Decreto de liquidación 0421 de 9 de diciembre de 2021 y fue liquidado mediante la Resolución N° 0124 de diciembre 31 de 2021. El valor se tomó a través de la Secretaria de Hacienda de Barrancabermeja que asigno una partida presupuestal para la vigencia del presupuesto de la Personería Municipal de Barrancabermeja de **\$4.407.705.784** para la vigencia 2022, La Personera Municipal, la Jefe de Tesorería y el Contador público elaboran la liquidación de presupuesto vigencia 2022, para la Personería Municipal De Barrancabermeja.

Cumplimiento en la ejecución de ingresos

La Tesorería Municipal de Barrancabermeja giró los recursos por valor de \$4.548.026.032. De esta forma el presupuesto definitivo es equivalente a \$4.548.026.032 en los cuales la entidad ejecutó \$4.548.026.032 y pagó el mismo valor ejecutado.

La Personería Municipal de Barrancabermeja al cierre de la vigencia 2022, presentó una ejecución del 100%.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja giró a la Personería Municipal las transferencias según lo establecido en el artículo 10° de la ley 617 de 2000, reza que el municipio debe girar hasta el 1,7% para funcionamiento según PAC de la entidad y se recibieron de la siguiente manera;

La Personería Municipal, recibió los recursos en la vigencia 2022 por un valor de \$4.548.026.032, con los cuales cubrió los gastos, a su vez la entidad hizo buena aplicación de los recursos.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	PÁGINA 14 DE 64

Cumplimiento en la ejecución de gastos vigencia 2022

Del presupuesto definitivo por valor de \$4.548.026.032, la Personería Municipal de Barrancabermeja, comprometió el 100% que corresponde a la suma de \$4.548.026.032

Las Personerías Municipales son creada mediante la constitución de 1991 y sus funciones son instituidas con en el artículo 168 de la ley 136 de 1994, el proyecto que aprobó y liquidó el presupuesto es establecido bajo las normas del Decreto No 111 de 1996, en el artículo 40 y 73 del acuerdo 101 de 1997, la Personería Municipal de Barrancabermeja cuenta con un presupuesto de funcionamiento y su presupuesto se tasa según lo establece el artículo 10° de la a ley 617 de 2000, que reza que recibirá el hasta el 1,7% de los ingresos de libre destinación del presupuesto de rentas del municipio, posterior a la deducciones de rentas cedidas, pignoradas o asignadas por acuerdo o para la conformación de fondos, ésta Entidad cumplió con la normatividad presupuestal existente.

Calidad de los registros y la información presupuestal

Revisado el presupuesto inicial de Ingresos, Gastos y su modificación en el periodo 2022 se constató que cumplieron con la calidad de los registros de acuerdo a los preceptos Constitucionales y legales ,ya que la entidad aplica política y practicas presupuestales en concordancia con el Decreto No 111 de 1996, Acuerdo 101 de 1997, la Personería Municipal de Barrancabermeja orienta su proceso contable y presupuestales con la asistencia del equipo asesor de la entidad, como los funcionarios directamente comprometidos con el proceso presupuestal y se apoyan para su desarrollo y ejecución en un software financiero (Gdsoft) diseñado exclusivamente para el Sector Público, que integra mediante un proceso en línea.

Para la vigencia 2022 sus ingresos por el concepto de Transferencias para funcionamiento de la Personería Municipal se tasaron en \$4.548.026.032, los cuales se pueden recibir según lo establece en el artículo 10° de la a ley 617 de 2000, que reza “que recibirá hasta el 1,7% de los ingresos de libre destinación del presupuesto de rentas del municipio, posterior a las deducciones de rentas cedidas, pignoradas o asignadas por acuerdo; como lo muestra el siguiente cuadro.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
CUADRO N°8 APLICACIÓN LEY 617 -2000
VIGENCIA 2022
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
2	Gastos	4.407.705.784	140.320.248	0	4.458.026.032

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 15 DE 64	

2.5.1 Fundamento de la opinión

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810).

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

La ejecución presupuestal de gastos se efectuó de acuerdo con las normas vigentes a la misma fecha periodo fiscal 2022, no encontrándose observaciones sustanciales o significativas para la misma vigencia, y en concordancia con el Informe Presupuestal vigencia 2022, descrito en los párrafos anteriores (Elaboración del Presupuesto, Presentación del Proyecto de Presupuesto, Aprobación del presupuesto, Cumplimiento en la ejecución de ingresos, Calidad de los registros y la información presupuestal, Verificar el cumplimiento de la ley 617 de 2000, Fundamento de la opinión) a continuación presentamos el resultado de acuerdo con las matrices:

Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 4.548.026.032	1,00%	\$ 45.480.260

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$ 4.548.026.032	1,00%	\$ 45.480.260

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 16 DE 64	

2.5.2 Opinión (Limpia, con salvedades o negativa)

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, el presupuesto de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** Vigencia 2022 presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable.

OPINION PRESUPUESTAL			
Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada, financiera y Presupuestal de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA Vigencia 2022.

Es así que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, emite concepto sobre la gestión del gasto (presupuestal), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: su funcionamiento, gestión contractual y adquisición.

2.6.1 Fundamento del concepto

En concordancia con el modelo del informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión que se efectuó a la Personería Municipal de Barrancabermeja Vigencia Fiscal 2022, se registra copia total de la matriz de Gestión Fiscal Integral (la cual se puede observar y/o profundizar en la matriz propiamente dicha anexa) a continuación:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN: 01
			PÁGINA 17 DE 64

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%	Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	66,7%	100,0%	25,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	100,0%	100,0%	40,0%	Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	90,0%	100,0%	100,0%	95,0%	57,0%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%		100,0%	40,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	100,0%		100,0%	40,0%
TOTAL PONDERADO	TOTALES		94,8%	100,0%	100,0%		97,0%
	CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
	FENECIMIENTO						SE FENECE

2.6.2 Concepto (favorable, con observaciones, de desfavorable)

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico como se muestra a continuación con base en el resultado de las matrices ejecutadas:

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1							
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%	Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	66,7%	100,0%	25,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	100,0%	100,0%	40,0%	Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	90,0%	100,0%	100,0%	95,0%	57,0%

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 18 DE 64	

CONCEPTO/ OPINION
OPINION PRESUPUESTAL
Limpia o sin salvedades
CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
Favorable

Teniendo en cuenta la matriz de Gestión Fiscal Integral, donde se determina el Macroproceso, el Proceso, su Ponderación y los Principios de Gestión Fiscal, que corresponden a Eficacia, Eficiencia y Economía, resultando una opinión presupuestal **Limpia y Sin Salvedades** y un Concepto de Gestión Inversión y Gasto **Favorable**.

De igual forma como se señaló en el ítem anteriores la Gestión Financiera proveyó una opinión **Limpia o sin Salvedad**.

2.6.3 GESTION CONTRACTUAL VIGENCIA 2022

Revisar la gestión contractual:

Muestra de Contratos de manera Discriminada

La contratación de la Personería Municipal de Barrancabermeja, para la vigencia 2022, ascendió a la suma de \$1.609.595.509, de este valor se aplicó para la selección de la muestra el método estadístico aleatorio simple a través del registro 100-21-291. La población total de contratación es de 112 contratos y la muestra representativa seleccionada es de 40 contratos.

Se seleccionaron 40 contratos que son equivalentes a una materialidad de 84.38% es decir, \$643.589.042 del total de la contratación de la Personería Municipal de Barrancabermeja que corresponde a \$1.609.595.509, que equivale a 112 contratos, para la vigencia 2022.

Para la selección de la muestra de los contratos de la vigencia 2022, se tomó como base la relación de contratos de la Personería Municipal de Barrancabermeja; los cuales fueron cruzados con la plataforma del informe del SIA.

De la selección anterior dio como resultado los registros que se presentan a continuación:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 19 DE 64	

MUESTRA DE CONTRATOS OBJETO DE ESTUDIO VIGENCIA 2022

SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Auditoria Financiera y de Gestión Personeria Barrancabermeja - Vig 2022	
Número de Contratos Vigencia 2022	112
Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2022	40
Valor Contratos Vigencia 2022	\$1.609.595.509
Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2022 Seleccionados	\$643.589.042
COBERTURA	39,98%

DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA			
Población Total	N		112
Probabilidad de éxito	p		0,5
Probabilidad de fracaso	q		0,5
Grado de confianza	90%		90%
Valor correspondiente	Z		1,645 Distribución normal estandar
Margen de error	e		10%
Muestra	n		40

RESULTADO SELECCIÓN DE LA MUESTRA

POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	# CONTRATOS	DETERMINACIÓN DEL CUANTO DE LA MUESTRA	
# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO	102	# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO Seleccionados	33
# Contratos de Consultoria y Otros	4	# Contratos de Consultoria y Otros Seleccionados	3
# Contratos de Suministro	6	# Contratos de Suministro Seleccionados	4
TOTAL CONTRATOS Vigencia 2022	112	TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS Vigencia 2022	40

Fuente: CMB–Matriz PT 04 Selección de la Muestra - Oficio 001286 del 04/07/2023

Dado el anterior cuadro correspondiente al resumen de contratos seleccionados, cabe aclarar que realmente los contratos de prestación de servicios son treinta y tres (33), los de suministro cuatro (4), consultoría y otros cinco (3), tales como: (Arrendamientos). Por consiguiente, se relacionan así:

- Contratos de Prestación de Servicios (33 contratos): 032-2022, 030-2022, 088-2022, 043-2022, 021-2022, 054-2022, 048-2022, 067-2022, 026-2022, 107-2022, 047-2022, 052-2022, 028-2022, 040-2022, 033-2022, 070-2022, 005-2022, 016-2022, 105-2022, 050-2022, 053-2022, 060-2022, 022-2022,

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	PÁGINA 20 DE 64

098-2022, 082-2022, 103-2022, 008-2022, 034-2022, 091-2022, 084-2022, 076-2022, 064-2022, 036-2022

- Contratos de Consultoría y Otros (3 contratos): 002-2022, 001-2022, 058-2022
- Contratos de Suministro (4 contratos): 062-2022, 093-2022, 113-2022, 083-2022

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Personería Municipal de Barrancabermeja, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas a través del SIA de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

La Personería Municipal de Barrancabermeja, en la vigencia 2022 tiene un presupuesto aprobado, adicionado y ajustado por valor de \$4.548.026.032; de los cuales en esta vigencia 2022, se elaboraron 112 contratos por valor de \$1.609.595.509, que equivalen al 35.3% del presupuesto recaudado.

Revisada la etapa precontractual, contractual y de ejecución, de la muestra de contratos identificados con los siguientes números:

- ✓ Contratos de Prestación de Servicios (33 contratos): 032-2022, 030-2022, 088-2022, 043-2022, 021-2022, 054-2022, 048-2022, 067-2022, 026-2022, 107-2022, 047-2022, 052-2022, 028-2022, 040-2022, 033-2022, 070-2022, 005-2022, 016-2022, 105-2022, 050-2022, 053-2022, 060-2022, 022-2022, 098-2022, 082-2022, 103-2022, 008-2022, 034-2022, 091-2022, 084-2022, 076-2022, 064-2022, 036-2022.
- ✓ Contratos de Consultoría y Otros (3 contratos): 002-2022, 001-2022, 058-2022.
- ✓ Contratos de Suministro (4 contratos): 062-2022, 093-2022, 113-2022, 083-2022.

A través de una muestra aleatoria, se efectuó selección que dio como resultado una materialidad de \$643.589.042, se presenta en el cuadro siguiente:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	DEPENDENCIA	TIPO DE PROCESO
001-2022	AMPARO KNEPPER DE EVAN	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Arrendamiento
001-2022	INEMEC	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Arrendamiento
005-2022	JOSE RAFAEL CARREÑO AREVALO	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
008-2022	DIEGO ARMANDO	María Angelica	Secretaria	Prestación De

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	PÁGINA 21 DE 64

	BADILLO HERNANDEZ	Caro Martínez	General	Servicios
016-2022	YIMI SILVA ARRIETA	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
021-2022	ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
022-2022	JOSEFA CASTRO VERBEL	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
026-2022	YOHENNY MAYDE HERNANDEZ ROMERO	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
028-2022	ANDREA JOHANNA ORTEGA PEÑARANDA	Leicy Marín Vanegas	Vigilancia Administrativa	Prestación De Servicios
030-2022	BIBIANA MARCELA DIAZ GUITIERREZ	Brayan Steven Serpa Castellanos	Derechos Humanos	Prestación De Servicios
032-2022	ARTURO MONCADA RODRIGUEZ	Fernando Herrera Orozco	Secretaria General	Prestación De Servicios
033-2022	EVA JULIANA SANTOS GARCIA	Fernando Herrera Orozco	Penal y Policivo	Prestación De Servicios
034-2022	DANIELA ALEJANDRA YEPEZ ROJAS	Leicy Marín Vanegas	Vigilancia Administrativa	Prestación De Servicios
036-2022	LIDA VANESSA SANCHEZ RAMOS	Fernando Herrera Orozco	Penal y Policivo	Prestación De Servicios
040-2022	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA - ASESORAR LTDA	Lillybet Pinilla Vásquez	Tesoreria	Prestación De Servicios
043-2022	CARLOS ANDRES RIVERO MEJIA	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
047-2022	RICARDO ALVARADO CADENA	Leicy Marín Vanegas	Vigilancia Administrativa	Prestación De Servicios
048-2022	JOSE RAFAEL CARREÑO AREVALO	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
050-2022	LUZ AMANDA DURAN ESPITIA	Leicy Marín Vanegas	Vigilancia Administrativa	Prestación De Servicios
052-2022	ULFRAN FERNANDO RAMOS ARANGO	Brayan Steven Serpa Castellanos	Derechos Humanos	Prestación De Servicios
053-2022	DANIEL BASTIDAS MARIN	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
054-2022	CINDY RUIZ ROJAS	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
058-2022	INEMEC	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Arrendamiento

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	PÁGINA 22 DE 64

060-2022	ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
062-2022	BESTEK SAS	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Suministro
064-2022	MARTIN ALONSO CASTILLO GOMEZ	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
067-2022	KAREN BRIGITH AVILEZ SALCEDO	Lillybet Pinilla Vásquez	Tesoreria	Prestación De Servicios
070-2022	JORDAN ANDRES GARCIA GUTIERREZ	Brayan Steven Serpa Castellanos	Derechos Humanos	Prestación De Servicios
076-2022	PABLO ANDRES LOPEZ CEDIEL	Sergio Andrés Murillo Ruiz	Servicios Públicos	Prestación De Servicios
082-2022	MARIA ELENA MUÑOZ SANCHEZ	Brayan Steven Serpa Castellanos	Derechos Humanos	Prestación De Servicios
083-2022	KREA AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Suministro
084-2022	RAFAEL ANDRES JARABA GARCIA	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
088-2022	LISSETT PAOLA CAMPO CARRILLO	Fernando Herrera Orozco	Penal y Político	Prestación De Servicios
091-2022	JOHN JAIRO GARNICA PORTO	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
093-2022	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Compra
098-2022	JOSEPH MANUEL DE LA OSSA GOMEZ	Brayan Steven Serpa Castellanos	Derechos Humanos	Prestación De Servicios
103-2022	MARIA LIZZETH AYALA RANGEL	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
105-2022	LAURA MARCELA RIVERA CACERES	Lillybet Pinilla Vásquez	Tesoreria	Prestación De Servicios
107-2022	CAROLINA MEJIA TORRES	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Prestación De Servicios
113-2022	BESTEK SAS	María Angelica Caro Martínez	Secretaria General	Compra

CONTRATACION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

La Personería Municipal de Barrancabermeja, como entidad territorial fundamental de la división política del Estado Colombiano, realiza su actividad contractual basada en los principios de responsabilidad, transparencia, planeación, publicidad, igualdad entre otros que permiten garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la comunidad,

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 23 DE 64	

cumpliendo los mandatos constitucionales y legales consagrados en la legislación colombiana.

En virtud de lo anterior y el artículo 209 de la Constitución de Colombia, La Personería Municipal de Barrancabermeja, se sujeta exegéticamente a lo dispuesto en la legislación colombiana en materia contractual, con políticas claras de actualización legislativa, tal como acontece en la actualidad con la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, generando más confiabilidad con un proceso de mejora continua dinámico de este aspecto fundamental de la Administración Pública.

Para conseguir los fines anteriormente señalados, La Personería Municipal de Barrancabermeja, elaboró los diferentes formatos y minutas que permitieron que la Gestión Contractual se desarrollara garantizando así un correcto y adecuado proceso de contratación, en sus diferentes etapas precontractual, contractual y post-contractual.

De igual forma y en aras de dar estricto cumplimiento a las funciones propias de la entidad, implemento un proceso de clasificación y organización de los expedientes contractuales de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivo, Gestión Documental y demás normas concordantes, lo que permitió durante la presente vigencia alimentar en debida forma cada uno de los expedientes contractuales de acuerdo con las diferentes modalidades señaladas en el Estatuto General de Contratación Pública, sus Decretos Reglamentarios y el Manual de Contratación de la Personería Municipal de Barrancabermeja.

Que en virtud del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el control y vigilancia en la ejecución de los contratos celebrados por la Personería Municipal de Barrancabermeja, como resultado de un proceso de prestación de servicios, suministros y consultorías y otros, se realizó a través de una supervisión asignada por la misma entidad, quién respondió por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993. Que el control y vigilancia en la ejecución de los contratos celebrados por la Personería Municipal de Barrancabermeja, como resultado de un proceso de selección por menor o mínima cuantía, se realizará a través de la supervisión y/o interventoría designada por la misma entidad, responderán por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el capítulo V de la Ley 80 de 1993.

VERIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN.

La Personería Municipal de Barrancabermeja, promueve la aplicación de los principios, en procura del cumplimiento de sus funciones y atribuciones político-administrativas para el cabal cumplimiento de este y la eficiente prestación de los servicios. Esta entidad territorial en su régimen interno para la celebración de contratos aplica los criterios de eficacia y eficiencia, orientada por los principios de

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 24 DE 64	

buena fe, moralidad, transparencia, objetividad, economía, equidad, responsabilidad, igualdad, imparcialidad y celeridad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así mismo cuenta con un Manual de Contratación, aprobado por la entidad en la vigencia 2022.

Los criterios aplicados del régimen contractual es el estatuto general de contratación de la administración pública, que establece en Ley 80 de 1993 que deban aplicar los principios de la Función Pública Administrativa y de la Gestión Fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, en materia de contratación se rige por las disposiciones del Derecho público contenidas en el Código Civil y en el Código de Comercio y en el Principio de la Autonomía de la Voluntad y normas reglamentarias, y Podrá discrecionalmente aplicar las cláusulas excepcionales, con sujeción a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2011.

El proceso auditor logra evidenciar la aplicación de varios principios de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece los principios a tener en cuenta en desarrollo de las funciones administrativas, entre las cuales se destacan: los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, además de la coordinación de sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES

Revisado el presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el período 2022, se pudo constatar que cumplieron con la expedición de las disponibilidades presupuestales y registros como lo señala el Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997.

REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE SECOP II

La legislación colombiana en materia de contratación pública establece como principio de toda actuación administrativa (artículo 3° Ley 1437 de 2011), la publicidad de los procedimientos contractuales, estableciendo que documentos deben ser publicados.

En ese orden de ideas, dispone el gobierno nacional de una plataforma global denominada SECOP II, a través de la cual, todas las entidades públicas deben publicar su contratación.

Para el caso específico de La Personería Municipal de Barrancabermeja, se pudo establecer que en la vigencia 2022, se celebraron un total de 112 contratos en todas sus modalidades, los cuales se publicaron en la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II), dando así, aplicación al principio de publicidad, esto se evidenció que todos los contratos de prestación de servicio, suministros y otros fueron publicados en el portal web dispuesto para tal fin.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01 PÁGINA 25 DE 64	

Respecto a la contratación de prestación de servicios que equivale a contratación directa cabe resaltar que el SECOP II, requiere la publicación de los siguientes documentos contractuales:

- Estudios Previos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Plan Anual de Adquisiciones
- Certificado de Insuficiencia de personal
- Anexo de condiciones
- Comunicación de aceptación de la oferta o minuta contractual.
- Registro Presupuestal
- Acta de Inicio
- Acta Parcial
- Acta Final y de Liquidación
- Planillas correspondientes al pago de seguridad social.

Mientras que la contratación cuyo objeto a satisfacer requiere la apertura de un proceso público de selección, existe un requerimiento de documentos que se encuentra previamente preestablecida en el Decreto 1082 de 2015 y demarcado a través de la página Colombia compra eficiente, entre los que se destacan:

- Estudios Previos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Estudio de Mercado
- Plan Anual de Adquisiciones
- Aviso de Convocatoria
- Acto de Apertura
- Invitación pública
- Pliego de Condiciones
- Informe de evaluación
- Acto de Adjudicación
- Comunicación de aceptación de la oferta o minuta contractual.

Se evidenció la aplicación del principio de publicidad y transparencia que rige a todas las actuaciones de la contratación pública contemplado en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, sostiene que **“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP II los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición”**.

No obstante, lo establecido en la normativa, se tiene que si bien la entidad objeto de auditoría, efectuó las publicaciones debidas en la plataforma SECOP II.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría Financiera y de Gestión realizada a La Personería Municipal de

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 26 DE 64	

Barrancabermeja, para la vigencia 2022, celebró 112 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 40 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normativa relacionada con la ejecución de la contratación durante el año 2022 de la entidad en referencia, ante lo que no se tiene observación alguna respecto de la aplicación y cumplimiento respecto de dicha legislación.

REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA

Durante la suscripción de algunos contratos vigencia 2022, se realizaron asignaciones de contratos de Prestación de Servicios, Suministros, Consultoría y Otros, con el objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de la ejecución de contratos que por su naturaleza jurídica y modalidad de la misma, lo requieren; Por regla general, la responsabilidad de la supervisión de los Contratos de la Personería Municipal de Barrancabermeja recae en cabeza de la Personera; en la vigencia fiscal 2022 esta labor fue designada a los jefes de división como supervisores de los contratos designados.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN

La ejecución de los contratos se encuentra direccionada en forma previa conforme las estipulaciones consagradas en los alcances del objeto contratado. Así las cosas, los contratistas, y en general todo contrato debe contar con un informe del contratista, o una factura que soporte el suministro detallado de los bienes, obras y servicios e insumos o elementos de conformidad con el contrato suscrito.

VERIFICACIÓN DEL MANEJO DE ANTICIPOS

Revisada la muestra de la contratación seleccionada por la contraloría que equivale a 40 contratos, se evidenció que no se realizaron anticipos, de conformidad con los requisitos establecidos en la minuta contractual.

REVISIÓN DEDUCCION O DESCUENTOS DE LEY

Haciendo la revisión pertinente de los contratos seleccionados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se verificó que los descuentos a que obliga la legislación colombiana en los contratos seleccionados para la auditoría, en diferentes modalidades tales como: de prestación de servicios, consultorías y suministro, fueran realizados a conformidad.

- **Condición:** Se pudo observar en lo referente a los soportes de los aportes a la seguridad social, allegada por los contratistas en la vigencia 2022, que existen falencias de corroborar la legitimidad y pago de estos mismos, con el fin de garantizar lo plasmado en las actas y cuentas de cobro en cumplimiento en lo ordenado en los respectivos contratos celebrados. **Criterio:** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Gestión Contractual de la PERSONERIA MUNICIPAL DE

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 27 DE 64	

BARRANCABERMEJA, para la vigencia 2022, identificó que la entidad celebró 112 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 40 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normativa relacionada, con la ejecución de la contratación durante el año 2022 de la entidad en referencia, la cual debe dar cumplimiento en lo ordenado en los respectivos contratos celebrados. Se hace necesario que se garantice su cumplimiento real para lo cual la entidad deberá en procura de minimizar el riesgo, evidenciar un control para este, más aún en estos tiempos de hackeo de plataforma e inoperabilidad entre plataformas. **Causa:** Referente a los aportes de seguridad social, es ocasionado por la falta de controles y la poca ética de algunos contratista o empresas que podrían propiciar el uso de malas prácticas. **Efecto:** dando cavidad a la posibilidad de un riesgo de incumplimiento en el pago de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista al mismo sistema de seguridad social del Estado.

Por todo lo anterior se configura una **observación administrativa (3)**

- **Condición:** Se pudo observar que la información que suministran los contratistas tiene falencias por cuanto podría perderse masivamente la información, ya que está es entregada en unidades de CD (discos compactos). **Criterio:** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Gestión Contractual de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia 2022, se identificó que la entidad celebró 112 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 40 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normativa relacionada, con la ejecución de la contratación durante el año 2022 de la entidad en referencia, que debe garantizar la salvaguarda de la información y la protección de datos. **Causa:** En lo referente a las evidencias presentadas en las respectivas cuentas de cobro, se hace necesario que se garantice su custodia procurando reducir los riesgos de pérdida de la información correspondiente a las evidencias presentadas por los contratistas, para lo cual la entidad deberá en procura de minimizar el riesgo evidenciar un control para este, más aún en vista que los CD (discos compactos) pueden presentar fallas a la hora de revisar la información contenida. **Efecto:** El presentarse el evento de que exista una perdida particular o masivamente la entidad se somete a arriesgarse a quedar sin evidencia de las actividades ejecutadas.

Por todo lo anterior se configura una **observación administrativa (4)**

2.6.4 GESTIÓN DE PROYECTOS VIGENCIA 2022

INFORME PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Revisar la gestión de proyectos vigencia 2022, Este ítem se desarrollará mediante la estrategia de selección, teniendo en cuenta los proyectos más significativos del ente con base en su misión y la función pública que cumple este

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA	
		PÁGINA 28 DE 64	

ente municipal, además de contar con un limitado recurso humano. Cuya fuente es el Plan Estratégico de la Institución que emana de la función de la Personería Municipal de Barrancabermeja actualizado mediante Resolución 070 de 2020 y la **Resolución del 8 de junio del 2022 de la CMB.**

El Plan Estratégico Institucional adoptado mediante la Resolución 070 del 26 de junio de 2020 permite a la Personería Municipal de Barrancabermeja orientar sus propósitos MISIONALES, atendiendo a los enfoques Sistémicos y de Gestión en el marco de la nueva filosofía institucional de “Control Público”. Dentro del Plan Estratégico de la entidad están plasmados los Objetivos Estratégicos el cual son el principal enfoque que tiene la Personería de Barrancabermeja para el cumplimiento de su misión, para la realización de los objetivos estratégicos se formulan unas líneas estratégicas y unos PLANES, PROGRAMAS y PROYECTOS que llevan a cabo una serie de actividades acorde al marco institucional.

Como uno de los principales planes, programas y proyectos se encuentra el programa de Personería Comunal, que se encuentra en la línea estratégica de Personería Distrital un Espacio para la Defensa y el Fortalecimiento Ciudadano que pertenece al proceso misional de Asesoría, Recepción y Designación de Trámites Legales. La función del Programa es atender los requerimientos de la comunidad por fuera de la sede principal de la Personería Distrital y en compañía de otras entidades del orden local. Se ejecutará mediante un programa el cual será presentado a la comunidad y tendrá como fin el brindar asesoría y servicios propios de la Personería en compañía de otras entidades los cuales se desplazarán a los barrios y comunas de la ciudad. Se dará continuidad con seguimiento a los compromisos que resulten posteriormente de las visitas y reuniones con la comunidad.


En la vigencia 2022 el plan de acción para la ejecución del programa quedo de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PPP*	ACTIVIDAD	META ANUAL	INDICADOR	EJECUTADO
PERSONERÍA COMUNAL	Presentación del Programa a la comunidad	4	(No. Reuniones ejecutadas/No. Reuniones programadas) x 100	4

Durante la vigencia 2022 se realizaron cuatro jornadas de Personería en tu casa las cuales se realizaron en los siguientes lugares:

- Personería en ti casa en el Corregimiento Meseta de San Rafael el día 29 de septiembre del 2022.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 29 DE 64	VERSIÓN: 01


Personería Barrancabermeja
 5 de octubre de 2022 · 🌐

#PERSONERAENTUCASA: La Personería de Barrancabermeja llegó hasta Meseta de San Rafael para vivir una jornada de diálogo y concertación con las comunidades de este bello corregimiento, llevando también su oferta institucional al sector rural. La jornada fue liderada por la personera Gina Marcela Romo Silva, quien, en compañía de su equipo de trabajo, La Alcaldía de Barrancabermeja, Policía Nacional, Ejército, Electrificadora de Santander ESSA, Agua fortuna y Aguas de Barrancabermeja, trajeron respuesta y soluciones a las solicitudes de este sector rural de nuestro Distrito.

El Ministerio Público, conformará una mesa de trabajo para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en la jornada de [#Personeraentucasa](#).



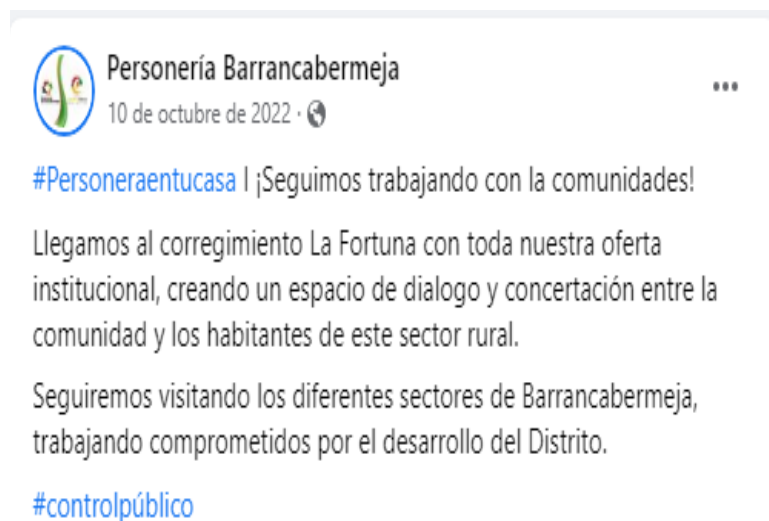
 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 30 DE 64	



- Personería en tu Casa en el Corregimiento la Fortuna:

Respecto al corregimiento La Fortuna contamos el acompañamiento de las siguientes entidades:

- Acuafortuna S.A. - Veolia S.A. E.S.P.
- Iluminaciones Yariguíes S.A.
- Alcaldía de Barrancabermeja: Familias en Acción, Secretaría de Agricultura y Pesca.
- Líderes de las diferentes Veredas de la Fortuna



 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 31 DE 64	



- Personería en tu Casa en el Barrio la Floresta: La comunidad solo requirió nuestro acompañamiento institucional, por lo cual participaron cada una de las delegadas, para atender temas como alcantarillado, quejas por ocupación de espacio público y contaminación sonora por sitios nocturnos, tutelas, entre otras.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 32 DE 64	



Personería Barrancabermeja

23 de octubre de 2022 · 🌐

#personeriaentucasa | Llegamos hasta el barrio La Floresta con toda nuestra oferta institucional. Hemos creado este espacio con el propósito de descentralizar nuestros servicios y atender a los ciudadanos que no pueden acercarse a nuestras oficinas.



Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

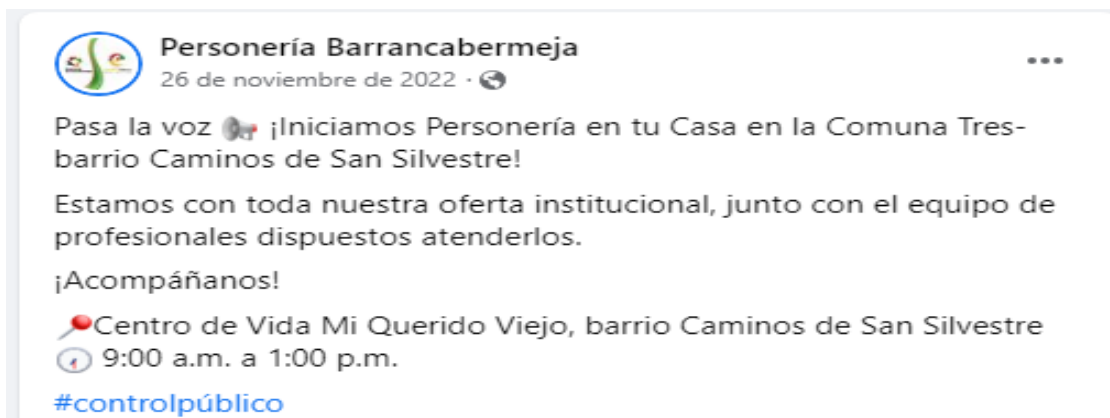
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 33 DE 64	

- Personería en tu casa en el Barrio Caminos de San Silvestre: En el barrio San Silvestre, contamos con el apoyo de Electrificadora de Santander S.A. y Ecopetrol S.A.; quienes participaron con su oferta institucional y un compartir con la población adulta y del sector; se llevó a cabo la atención en temas jurídicos, defensa de los derechos humanos y en servicios públicos



Otro programa muy importante que lleva a cabo la Personería de Barrancabermeja en cumplimiento de sus objetivos estratégicos es el programa, plan y proyecto de Vigilancia a la Infraestructura Educativa que pertenece a la Línea estratégica de Personería Distrital Construyendo Espacios de Participación y Control, y que pertenece al proceso misional de Actuaciones Disciplinarias. La función del programa, plan y proyecto de Vigilancia a la Infraestructura Educativa es efectuar control, vigilancia y seguimiento al correcto funcionamiento de la infraestructura de las sedes educativa del distrito especial.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	PÁGINA 34 DE 64

Se realizará visitas especiales a las sedes educativas de los colegios de la ciudad con el ánimo de efectuar seguimiento y control a la infraestructura de estas instituciones e informar a las entidades competentes mediante informes.

En la vigencia 2022 el plan de acción para la ejecución del programa quedo de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PPP*	ACTIVIDAD	META ANUAL	INDICADOR	EJECUTADO
PERSONERÍA DISTRITAL CONSTRUYEN DO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL	Realizar visitas especiales a la infraestructura de sedes educativas de los colegios	100%	Número de visitas especiales programadas a sedes educativas	100%

Durante la vigencia 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Acompañamiento institucional a la comunidad educativa, en la reunión efectuada con la Secretaria de Educación, Defensoría del Pueblo, profesionales de infraestructura educativa de la Secretaria de Educación, asesores del despacho del Alcalde, Subsecretaria de Gestión del Riesgo, rector del colegio, coordinador, comunidad educativa, representantes de los estudiantes y padres de familia, veedores, presidente Junta de Acción Comunal, en relación al estado en que se encuentran altamente deterioradas las instalaciones educativas de la escuela Jorge Eliecer Gaitán.



 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA	
		PÁGINA 35 DE 64	

- Se realiza requerimiento mediante oficio No. 0372-103 dirigido ante la secretaría de Educación, donde se solicita se allegue ante la entidad, toda la información correspondiente al estado actual de la infraestructura educativa de la Vereda Campo 38 del Corregimiento El Centro del Distrito de Barrancabermeja.

- Se realizó seguimiento a la infraestructura educativa del distrito, realizándose acompañamiento en las reuniones y mesas de trabajo efectuadas por la secretaria de Educación, secretaria de Infraestructura, secretaria de Hacienda, alcalde Distrital, Consejos Estudiantiles población estudiantil, cuerpo docente, rectores y representantes de la sociedad civil, ante la problemática presentada por las falencias en las temáticas (PAE, Seguridad, Transporte Escolar, Infraestructura y docentes).

- Se realizó seguimiento a la infraestructura educativa del distrito, realizándose acompañamiento en las reuniones y mesas de trabajo efectuadas por la secretaria de Educación, secretaria de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, alcalde Distrital, Consejos Estudiantiles población estudiantil, cuerpo docente, rectores y representantes de la sociedad civil, ante la problemática presentada por las falencias en la infraestructura de las instituciones educativas.

- Se realizó acompañamiento a la problemática de la infraestructura educativa del distrito, realizándose seguimiento en la reunión efectuada el 8/07/2022 en compañía con la Secretaria de Educación, Secretaria del Interior, Sub Secretaria de Convivencia Ciudadana, Sub Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaria de Infraestructura y dos (2) Concejales del Distrito de Barrancabermeja y la comunidad educativa; efectuándose la visita especial ocular a la infraestructura educativa de la Escuela Santa Ana, Sede B del Instituto Técnico Superior Industrial, revisándose el estado actual del muro perimetral del cerramiento y el estado de los baños en dicha institución.



 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 36 DE 64	VERSION: 01

- Se realizó el acompañamiento a la problemática de la infraestructura educativa del distrito, realizándose seguimiento en la reunión efectuada el 04/08/2022 desarrollada en las instalaciones educativas de la Escuela Santa Ana, Sede B del Instituto Técnico Superior Industrial, en compañía con el Secretario de Educación, el Personero Delegado para los Derechos Humanos y la comunidad educativa; efectuándose la visita especial ocular a la infraestructura, revisándose los once (11) compromisos establecidos en la reunión anterior y de los cuales seis (6) están por ejecutarse según programación y cinco (5) fueron ya realizados y aprobados por la comunidad presente.

- Se realizó seguimiento y control a la problemática de la infraestructura educativa del distrito, mediante el oficio No. 3063-103 dirigido a la Secretaria de Educación del Distrito, solicitándoles información del cumplimiento a los seis (6) compromisos que estaban por ejecutarse, según la programación realizada en la reunión efectuada el 04/08/2022 y desarrollada en las instalaciones educativas de la Escuela Santa Ana, Sede B del Instituto Técnico Superior Industrial en compañía de la comunidad educativa y los veedores presentes.

- Visita especial y acompañamiento a la comunidad del Barrio Miraflores con la problemática del colapso del muro de cerramiento de las Institución Educativa Mary Villamizar, en compañía de la Defensoría del Pueblo, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, representante del Alcalde, Concejo Municipal, Sindicatos de educadores y docentes de la institución.



- Visita especial ocular a las instalaciones educativas ubicadas en el colegio José Prudencio Padilla - C.A.S.D., verificando el estado actual y ejecutado con la placa de la cancha polideportiva del gimnasio, la adecuación y mantenimiento del baño de las niñas, las adecuaciones de los salones, cielos rasos, pinturas y control de plagas (palomas) del edificio nuevo del C.A.S.D., de acuerdo a los compromisos prioritarios pactados con la comunidad educativa.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015			

- Visita especial ocular a las instalaciones educativas ubicadas en la Central Integrada, verificando el estado actual y en ejecución del contrato de obra del cerramiento al muro perimetral de la sede, de acuerdo a los compromisos prioritarios pactados con la comunidad educativa.

- Acompañamiento a la reunión institucional: secretaria de Educación, Oficina Proyectos Técnicos de Contratación, Subsecretaria Gestión del Riesgo de Desastres, con el equipo de infraestructura educativa y la comunidad educativa de la Sede B Escuela Santa Ana - seguimiento a los seis (6) compromisos establecidos en reunión anterior.



2.6.5 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN AMBIENTAL 2022

Revisar la gestión de la inversión ambiental

Esta sección tiene por objeto verificar la existencia de un sistema de gestión ambiental en la entidad, y la adecuada implementación de mecanismos y procedimientos para tal efecto; por cuanto la entidad no cuenta con recursos para inversión en planes, programas y proyectos ambientales.

La información que a continuación se anexa corresponde al formato 2022201_F16 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja de la vigencia 2022, el cual elaboro la Personería Municipal de Barrancabermeja y cargo a la plataforma SIA ANUAL en febrero del 2023.

FORMATO 2022201_F16_ANEXO SIA CMB DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	PÁGINA 38 DE 64

	PREGUNTAS	OBSERVACIONES
1	¿Se tiene establecida una política ambiental en la entidad? Si X No	Política Ambiental Institucional
2	¿Está debidamente divulgada y socializada una Política Ambiental en la entidad? Si X No	Divulgación medio virtual
3	¿En el desarrollo de proyectos de inversión que ejecuta la entidad, se tiene en cuenta el componente ambiental? Si No	NOTA: La Entidad no cuenta con Proyectos de Inversión para los temas Medioambientales debido a que los recursos son de funcionamiento, Transferencias según Ley 617 de 2000, realiza Programas de Sensibilización Ambiental a los funcionarios y comunidad en general.
4	¿Se han especificado objetivos y responsabilidades ambientales para todos los niveles de la entidad? Si X No	La Delegada para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través del Delegado y el Profesional Universitario líder del Sistema de Gestión Ambiental, son los encargados de articular con las demás Dependencias de la Personería Municipal, los objetivos y responsabilidades en asuntos ambientales.
5	¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad? Si X No	Resolución N° 234 de 27 de octubre de 2014 Plan Institucional de Gestión Ambiental; Resolución No 212 de 27 de abril de 2012
6	La entidad cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental? Si X No	Plan Institucional de Gestión Ambiental, Al igual que un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS
7	¿Tiene la entidad responsable(s) de supervisar la aplicación del Sistema de Gestión ambiental? Si X No	Resolución N° 212 de 27 de abril de 2012 Profesional Universitario en Carrera Administrativa y Licenciado en Medio Ambiente
8	¿Dentro de la estructura orgánica de la entidad se tiene incorporada el área ambiental? Si X No	Personería Delegada para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
9	¿Están debidamente asignadas las responsabilidades en materia ambiental en las diversas dependencias de la entidad? Si X No	Cuenta con un área encargada de orientar y dirigir por su competencia los temas medioambientales

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 39 DE 64	

10	<p>¿Están debidamente comprendidas e interiorizadas las responsabilidades en materia ambiental por los funcionarios de las diferentes dependencias de la entidad? Si X No</p>	<p>Cuenta con un área encargada de orientar y dirigir por su competencia los temas medioambientales y a través de ellos se efectúa los procesos de orientación, formación y capacitación</p>
11	<p>¿Existe(n) responsable(s) que garantice(n) la incorporación del componente ambiental en el quehacer misional y que den continuidad a los procesos que de este se derivan? Si X No</p>	<p>Personería Delegada para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>
12	<p>¿Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con su perfil profesional? Si X No</p>	<p>Un profesional Universitario de Carrera Administrativa Licenciado en Medio Ambiente</p>
13	<p>¿Tiene(n) el(los) responsable(s) del área ambiental un nivel de decisión y de mando? Alto Regular X Bajo Nulo</p>	<p>El Líder del Sistema de Gestión Ambiental toma decisiones de acuerdo a su profesión, pero las decisiones son evaluadas por el Personero Delegado y la Personera Distrital.</p>
14	<p>¿Participa el responsable del área ambiental en los comités o escenarios de decisión de la entidad? Si X No</p>	<p>Comités de Trabajo</p>
15	<p>¿La alta dirección de la entidad promueve mecanismos efectivos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental? Si X No</p>	<p>Facilita espacios para la orientación, promoción, divulgación y formación en temas medioambientales</p>
16	<p>¿Se cuenta con mecanismos por parte de la alta dirección para llevar a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas ambientales? Si X No</p>	<p>Verificación del cumplimiento del Plan de Acción Ambiental en cada vigencia.</p>
17	<p>¿Para la toma de decisiones las directivas de la entidad, tienen en cuenta los requerimientos, obligaciones y responsabilidades ambientales? Si X No</p>	<p>Se incorporó las decisiones referidas a los procesos contractuales, se incorporará en los contratos (invitaciones) realizadas el compromiso con "compras sostenibles"</p>
18	<p>¿En la toma de decisiones que se llevan a cabo en los espacios o comités, se tienen en cuenta los informes evaluación y seguimiento de la gestión ambiental? Si X No</p>	<p>El Despacho del Personero (a) Distrital evalúan los informes y seguimiento de la gestión ambiental y a través de la Secretaría General se ejecutan las acciones.</p>

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 40 DE 64	

19	<p>¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental a estos comités? Si X No</p>	<p>Se han organizado alianzas que han sido gestiones adelantadas por el Profesional Universitario (licenciado) y el Personero Delegado con organizaciones que trabajan con el tema medioambiental y se han facilitado por parte del despacho del Personero</p>
20	<p>¿Los resultados de la evaluación de la gestión ambiental son reportados oportunamente a la alta dirección y se toman por parte de esta los correctivos pertinentes? Si X No</p>	<p>Por medio del Jefe de Control Interno y del Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa.</p>
21	<p>¿Dentro de plan estratégico de la Entidad se incorpora de manera clara y expresa el componente ambiental? Si X No</p>	<p>Personería Delegada para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.</p>
22	<p>¿Existe un plan de acción anual en materia ambiental? Si X No</p>	<p>En cada vigencia.</p>
23	<p>¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo? Si X No</p>	<p>Normas que regulan el uso eficiente del agua, la energía y el material aprovechable.</p>
24	<p>¿Existe un plan de capacitación para los funcionarios en el tema ambiental? Si X No</p>	<p>Se generan espacios tanto para los clientes internos como los externos; estos últimos a través de los medios de comunicación masiva y virtual con los que cuenta la entidad, proceso de sensibilización ambiental, caminatas e integración con los funcionarios de la entidad.</p>
25	<p>¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables? Si X No</p>	<p>Si a través de jornadas de formación y capacitación, campañas de sensibilización ambiental y la divulgación de los actos administrativos de control.</p>
26	<p>¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir la política ambiental y sus objetivos, así como de los requisitos establecidos bajo el sistema de gestión? Si X No</p>	<p>Si a través de jornadas de formación, capacitación y visitas Institucionales internas y externas del Distrito de Barrancabermeja.</p>
27	<p>¿Ha establecido la entidad, programas de capacitación, actualización y formación que proporcionen a los funcionarios el conocimiento y las aptitudes necesarias para asumir las obligaciones y responsabilidades ambientales?</p>	<p>Si a través de jornadas de formación y capacitación, sobre el uso racional de Energía y el agua.</p>

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 41 DE 64	

	Si X No	
28	¿Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con su perfil profesional? Si X No	Licenciado en Asuntos Administrativos y Ambientales
29	¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales? Si X No	Los espacios generados promueven la cultura del ahorro y el uso de los recursos naturales, el espacio utilizado son los medios masivos de comunicación con los que cuenta la entidad, donde se realizan procesos de sensibilización y la vinculación de la comunidad y funcionarios de otras entidades en las campañas de sensibilización ambiental.
30	¿Existe interacción y coordinación entre las dependencias de la entidad y la dependencia o área de atención al ciudadano para dar solución a las peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad relacionada con temas ambientales? Si X No	La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
31	Tiene la entidad establecidas prácticas para el ahorro y manejo racional del agua y la energía en las diferentes dependencias? Si X No	Cuenta con programas de uso racional del agua y energía y desarrolla acciones en favor de los mismos
32	Tiene la entidad establecidas prácticas para el reciclaje o reutilización de residuos sólidos (papel, plástico y vidrio) en las diferentes dependencias? Si X No	Cada Dependencia realiza procesos de Reutilización del Papel y entrega los residuos a la persona encargada del Aseo de la entidad, para la disposición a los Recicladores.
33	¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales? Si X No	Tableros de Control del uso racional del Agua y Energía y seguimiento al proceso de Reciclaje
34	¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo en el cumplimiento de las funciones y obligaciones ambientales? Si X No	Tableros de Control del usos Racional del Agua y Energía.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA		PÁGINA 42 DE 64

35	¿Tiene la entidad un diagnóstico / inventario de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasiona la entidad? Si X No	Cuadros de Control del Uso Racional de Energía, Uso eficiente y Ahorro del Agua y Manejo de Residuos solidos
36	¿Tiene la entidad un inventario de las principales causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales generan? Si X No	Matriz de impactos ambientales
37	¿Tiene la entidad un procedimiento para establecer y mantener un registro de los impactos ambientales considerados más significativos? Si X No	Tableros de Control y Seguimiento del uso racional del Agua y Energía.
38	¿Existen planes de contingencia para el manejo adecuado de los riesgos de carácter ambiental que han sido identificados? Si X No	Matriz de impactos ambientales
39	¿La entidad cuenta con mecanismos y prácticas que faciliten el ejercicio del autocontrol en el componente ambiental? Si X No	Procesos de sensibilización ambiental presencial y virtual y las visitas institucionales internas y externas del Distrito de Barrancabermeja.
40	¿Se cuenta con mecanismos por parte de la alta dirección para llevar a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas ambientales? Si X No	Verificación del cumplimiento del Plan de Acción Ambiental en cada vigencia.
41	¿Conocen los funcionarios de la entidad los mecanismos y el sistema de evaluación y control de los asuntos ambientales? Si X No	Actos Administrativos que conllevan al uso racional de la energía, el agua y el buen manejo de los residuos sólidos.
42	¿Se tienen implementados programas o estrategias de capacitación, actualización y formación de los funcionarios en temas ambientales para ejercer el autocontrol en dicha materia? Si X No	Procesos de Sensibilización en asuntos ambientales, visitas institucionales y programas de integración y caminas ecológicas.
43	¿Se desarrollan acciones orientadas al conocimiento de la normatividad ambiental aplicable a la entidad? Si X No	Proceso de sensibilización y actualización de las Normas en Asuntos Ambientales.
44	¿Dentro de los procesos y procedimientos de la Entidad se contempla los principios y objetivos establecidos en la política ambiental? Si X No	Política Ambiental Institucional sobre la Prevención de la Contaminación y la Preservación del Medio Ambiente.
45	¿Existen en la Entidad procesos y procedimientos para desarrollar y cumplir con las obligaciones y responsabilidades de tipo ambiental?	Plan Institucional de Gestión Ambiental

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 43 DE 64	

	Si X No	
46	¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental? Si X No	Plan de Acción Ambiental y Plan Institucional de Gestión Ambiental.
47	¿Se efectúa seguimiento por parte del área y/o funcionarios responsables del manejo ambiental, haciendo uso de los indicadores de gestión ambiental? Si X No Indicar periodicidad con que se realiza: Semestral	Conforme al Plan de Acción Ambiental para cada vigencia.
48	¿Se realizan labores de supervisión, seguimiento y monitoreo a los proyectos y obras ambientales? Si X No	Plan de Acción Ambiental Anual
49	La oficina de control interno realiza evaluaciones sobre la gestión ambiental de la entidad? Si X No	A partir de los informes que se entregan del control sobre el uso de los recursos naturales, de igual manera estableció la obligatoriedad en las compras sostenibles y por último se apoya en los planes de mejoramiento contruidos con los responsables de la ejecución, seguimiento y control del Plan de Acción Ambiental.
50	¿La Entidad asigna recursos presupuestales para la gestión ambiental? Si X No	Recursos Propios de Funcionamiento, conforme a la Ley 617 de 2000.
51	¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos? Si X No	Los Planes, Programas y Proyectos que realiza la Personería Distrital sobre la gestión ambiental, lo lidera el Personero Delegado de Vigilancia Administrativa y el Profesional Líder en asuntos Ambientales, recursos de funcionamiento en salarios.
52	¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)? Si X No	Recursos Propios de Funcionamiento, conforme a la Ley 617 de 2000.
53	¿Cuenta la entidad con un sistema de registro presupuestal ambiental? Si No X	Recursos para Funcionamiento conforme a la Ley 617 de 2000

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 44 DE 64	

54	<p>¿Cuál ha sido el gasto ambiental de la entidad (presupuesto ejecutado) para cada uno de los últimos tres años y el presupuesto para la última vigencia, a que porcentaje corresponde del presupuesto total ejecutado? Discrimínelos por año así:</p> <p>Presupuesto Total Ejecutado de la Entidad \$ 4.548.026.032 Gasto Ambiental Presupuestado \$ 193.754.772 Gasto Ambiental Ejecutado \$ 193.754.772 % Participación Gasto ambiental Presupuestado 4,26% % Participación Gasto ambiental Ejecutado 100%</p>	<p>Gastos de Funcionamiento en Salarios y Prestaciones Sociales de los funcionarios, Personero Delegado, Profesional Universitario y Secretaría Ejecutiva, que atienden, coordinan, ejecutan y realizan seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental de la Personería Distrital en cada vigencia.</p>
55	<p>¿Realiza la entidad seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones ambientales que le competen? Si X No</p>	<p>Plan de Acción Ambiental Anual</p>
56	<p>¿La entidad realiza periódicamente seguimiento a los impactos que ocasiona sobre los recursos naturales y el ambiente (ej. Emisiones atmosféricas, vertimientos, residuos sólidos o de otros tipos, contaminación de los cuerpos de agua, el suelo, etc.)? Si X No</p>	<p>Tableros de Control del uso racional de la energía y el agua en la entidad, control mensual de los residuos sólidos aprovechables.</p>
57	<p>¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales? Si X No</p>	<p>Planes de Mejoramiento Ambiental para cada vigencia</p>
58	<p>¿La entidad tiene mecanismos de seguimiento para las actividades ambientales propuestas en el Plan de mejoramiento? Si X No</p>	<p>Plan de Acción Ambiental Anual</p>
59	<p>¿La entidad tiene mecanismos de seguimiento y retroalimentación entre las diferentes dependencias para el manejo de aspectos ambientales? Si X No</p>	<p>Proceso de Sensibilización presencial y virtual.</p>
60	<p>La oficina de control interno realiza seguimiento al cumplimiento de las funciones y obligaciones de la entidad en materia ambiental? Si X No</p>	<p>Apoyan la función de la Delegada para la Vigilancia Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y se trabaja coordinadamente con el asignado en el tema medioambiental.</p>
61	<p>¿Existen medios de difusión que promuevan en la entidad la apropiación de la política y principios ambientales? Si X No</p>	<p>Los medios de Comunicación que utiliza la Personería Distrital, Televisión, Redes sociales y medios virtuales.</p>
62	<p>¿Ha establecido la entidad canales de comunicación internos y externos para los asuntos de carácter ambiental? Si X No</p>	<p>Charlas de Sensibilización sobre temas ambientales y divulgación en las redes sociales, presencial y virtual.</p>

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	PÁGINA 45 DE 64

63	¿Cuenta la entidad con estrategias o mecanismos de comunicación e interacción interinstitucional para los temas y obligaciones ambientales? Si X No	La Página Web, televisión, Radio y las redes sociales e internet.
64	¿Se han generado por parte de la entidad canales de comunicación con la comunidad para abordar y manejar los asuntos ambientales? Si X No	Los medios de comunicación, televisión, Radio, las redes sociales, internet y virtual en la Página Web PQRS.
65	¿Tiene la entidad documentación que describa las interacciones del SGA dentro de la empresa? Si X No	Los Programas Uso Racional y Eficiente de Energía, Programa Uso Racional del Agua y Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS"
66	¿Tiene la entidad un manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales? Si X No	Plan Institucional de Gestión Ambiental
67	¿Tiene la Entidad un documento donde se tengan las normas ambientales que le competen a la Entidad? Si X No	Plan Institucional de Gestión Ambiental
68	¿Cuenta la entidad con manual de funciones en el área ambiental, o en su defecto para el manejo y desarrollo del componente ambiental por parte de las diferentes dependencias de la entidad? Si X No	Plan Institucional de Gestión Ambiental, difundido en las dependencias de la Personería Distrital.
69	¿Poseen procedimientos para el manejo eficiente y seguro de la información ambiental? Si X No	Archivos bajo la responsabilidad de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
70	¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación del SGA? Si X No	A través de los Planes de Acción Ambiental Anual.
71	¿La entidad ha implementado mecanismo, procedimiento para comunicar los informes seguimiento y evaluación de la SGA? Si X No	Por medio de los correos institucionales en cada Personería Delegada, Unidad de Tesorería, Secretaría General y Despacho del Personero Municipal.
72	¿Tiene la entidad un registro de los informes de gestión en materia ambiental que le permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos de su política ambiental y demás requerimientos legales, así como la implementación y el logro de los objetivos ambientales proyectados? Si X No	Archivos de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
73	¿Ha documentado la entidad procedimientos para documentar, recoger, indexar, archivar,	Archivos de la Personería Delegada para la Vigilancia

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA		PÁGINA 46 DE 64

	almacenar, mantener y suministrar los informes de gestión ambiental? Si X No	Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
74	¿Tiene la entidad información estadística sobre el ahorro y manejo racional del agua y la energía en la entidad? Si X No	Tableros de control y seguimiento del uso racional del agua y Energía.
75	¿Tiene la entidad información estadística sobre el reciclaje o reutilización de residuos sólidos (papel, plástico y vidrio) en las diferentes dependencias? Si X No	Reportes Mensuales por parte de la persona que realiza la selección del material aprovechable en la Entidad.
76	¿Cuenta la entidad con un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental? Si X No	Por medio de la información recaudada en los Archivos de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
77	¿Cuenta con aplicativos de software especializado para el manejo ambiental? Si X No	Cuadros estadísticos de Control del Uso Racional de Energía, Uso eficiente y Ahorro del Agua y Manejo de Residuos sólidos.

Fuente: INFORMACION CARGADA AL SIA DE LA CMB POR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022.

GESTION AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto verificar el cumplimiento de la gestión ambiental de la Personería Municipal de Barrancabermeja.

ITEM	CRITERIO	INVERSIÓN \$	OBSERVACIONES
1	AGUA (Cuales)	\$ 1.187.012	COSTO DEL CONSUMO AÑO 2022
2	SUELO (Cuales)		
3	AIRE (Cuales)		
4	FAUNA (Cuales)		
5	FLORA (Cuales)		
6	EDUCACION AMBIENTAL(Cuales)	\$1.500.000	
7	RESIDUOS SOLIDOS (Cuales)		
8	ENERGIA (Cuales)	\$ 26.959.793	COSTO DEL CONSUMO AÑO 2022
9	COMPRAS SOSTENIBLES (Cuales)		
10	ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Cuales)		
11	PAISAJE (Cuales)		
12	RUIDO (Cuales)		
13	GESTION DEL RIESGO (Cuales)		
14	ESPACIO PUBLICO		
15	SECTOR RURAL		

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 47 DE 64	

16	OTROS	\$193.754.772	SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL PROCESO AÑO 2022
----	-------	---------------	--

NOTA: LA ENTIDAD NO CUENTA CON PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LOS TEMAS MEDIOAMBIENTALES DEBIDO A QUE LOS RECURSOS SON DE FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIAS SEGÚN LA LEY 617 DE 2000.

Fuente: INFORMACION CARGADA AL SIA DE LA CMB POR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022.

MARCO LEGAL AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental para entidad que no cuentan con recursos de inversión:

ITEM	CRITERIO	NORMA
1	AGUA (Cuales)	Ley 373 de 1997 Uso eficiente y Ahorro del Agua
2	SUELO (Cuales)	N/A
3	AIRE (Cuales)	Decreto 948 de 1995 Protección Calidad del Aire
4	FAUNA (Cuales)	N/A
5	FLORA (Cuales)	N/A
6	EDUCACION AMBIENTAL(Cuales)	Ley 1549 de 2012, Política Nacional de Educación Ambiental
7	RESIDUOS SOLIDOS (Cuales)	Decreto 1713 de 2002 Gestión Integral Residuos Solidos
8	ENERGIA (Cuales)	Ley 697 de 2001 Uso Racional y Eficiente de Energía
9	COMPRAS SOSTENIBLES (Cuales)	N/A
10	ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Cuales)	Ley 388 de 1997 Desarrollo Territorial y Ley 1454 de 2011, Norma Orgánica Ordenamiento Territorial
11	PAISAJE (Cuales)	N/A
12	RUIDO (Cuales)	Resolución N° 0627 de 2006, Emisión Ruido y Ruido Ambiental
13	GESTION DEL RIESGO (Cuales)	Ley 1523 de 2012 Gestión del Riesgo de Desastres
14	ESPACIO PUBLICO	Decreto 1504 de 1998 Reglamenta el Uso del espacio Público
15	SECTOR RURAL	N/A
16	OTROS	N/A

Fuente: INFORMACION CARGADA AL SIA DE LA CMB POR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 48 DE 64	

Resumen De Las Actividades Ambientales Realizadas Por La Personería Municipal De Barrancabermeja Vigencia 2022.

La Personería de Barrancabermeja, como ente de Vigilancia y Control, en cumplimiento de las funciones de Ministerio Público y amparados en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás Normas que regulan la Modernización y el funcionamiento de los entes territoriales y a través de la Ley 617 de 2000, que regula la racionalización del gasto público, recibe recursos del Presupuesto de Ingreso y Gastos del Municipio de Barrancabermeja, para gastos de funcionamiento; por tal razón la entidad no cuenta con recursos para proyectos de inversión y registra los gastos ocasionados por el consumo de agua, energía y lo dispuesto en el pago de la nómina por cada vigencia fiscal de quienes realizan las labores de Gestión Ambiental en la entidad, entre ellos el Personero Delegado para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el Profesional Líder de dicha gestión y la Secretaria Ejecutiva.

El sujeto de control para la vigencia 2022, desarrollo programas de uso racional del agua, uso eficiente y racional de energía, proceso de sensibilización y cultura ambiental, a los funcionarios de la entidad y comunidad en general.

La entidad mide los riesgo e impactos que se genera en cumplimiento de la misión institucional, por medio de una Matriz de Impactos Ambientales, la cual se actualizo y se encuentra en ejecución.

La entidad cuenta con información estadística sobre los temas y acciones ambientales, a través de los tableros de control en el uso eficiente y racional de agua y energía.

Como resultado de la Auditoria de Gestión Ambiental se puede determinar que la entidad Personería Municipal de Barrancabermeja cumplió con las labores de gestión ambiental con alcance 2022.

2.7 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

En concordancia con la matriz del formato PT 06 AF Matriz Riesgos Controles, la cual desarrolla el Control Fiscal Interno (CFI), podemos señalar que el MACROPROCESO que pertenece a la Gestión Financieros y Gestión

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 49 DE 64	

Presupuestal la Valoración Diseño de Control – Eficiencia tiene un equivalente al (25%), arrojando como total **PARCIALMENTE ADECUADO**; de igual forma la Valoración de Efectividad de los Controles, que corresponde al restante (75%), da como resultado **EFICAZ**. De acuerdo a lo anterior la CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO es **cero coma ocho (0,8)**, y corresponde a **EFFECTIVO**; como se ilustra en los siguientes cuadros:

MATRIZ RIESGOS CONTROLES

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	0,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	EFFECTIVO

Rangos de ponderación CFI	
De 0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

El cuadro que a continuación elaboro el equipo de auditoria, con base en la Matriz de Control Fiscal, y de acuerdo a la Ejecución de la Auditoria que se efectuó en la Personería Municipal de Barrancabermeja. Se observa el resultado del **Control Financiero**, el cual arroja **EFICIENTE**, teniendo en cuenta que los controles disminuyen la probabilidad de riesgo; sin embargo, se encuentra una debilidad en el talento humano por cuanto este es limitado para lograr la cobertura de revisión de la Personería Municipal de Barrancabermeja.

CONTROL INTERNO FINANCIERO

Rangos de ponderación CFI	
De 0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA		PÁGINA 50 DE 64

2.7.1 CONTROL INTERNO CONTABLE

En desarrollo de la Auditoria a la Personería Municipal de Barrancabermeja y verificada la evaluación efectuada por la oficina de control interno del sujeto auditado, se concluye la confiabilidad del Control Interno Contable en relación con la vigencia 2022; revisados los documentos que soportan la evaluación del Control Interno Contable y su correspondiente puntaje obtenido de 4,88% que corresponde a **EFICIENTE** en el rango de calificación, como resultado del control al registro y expedición de los Estados Financieros de la Personería Municipal de Barrancabermeja, se obtienen los datos ilustrados a continuación:

CONTROL INTERNO CONTABLE PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2022

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2022
--

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
	POLÍTICAS CONTABLES	5,00	EFICIENTE
	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	5,00	EFICIENTE
	IDENTIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE
	CLASIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE
	REGISTRO	5,00	EFICIENTE
	MEDICIÓN INICIAL	5,00	EFICIENTE
	MEDICIÓN POSTERIOR	5,00	EFICIENTE
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	5,00	EFICIENTE
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	5,00	EFICIENTE
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4,0	EFICIENTE
	CALIFICACION TOTAL	4,8	EFICIENTE

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACIÓN <= 5.0	EFICIENTE

Fuente: Control Interno PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA - CGN

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 51 DE 64	

2.8 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento

Se debe tener en cuenta que el Plan de Mejoramiento de la Personería Municipal de Barrancabermeja se encuentra en ejecución, el cual comprende seis (6) hallazgos, a los cuales se les efectuó seguimiento a cada uno de ellos, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento; obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA **Cumple** de acuerdo a la calificación de **80**, como se evidencia a continuación, resultado del desarrollo de la matriz PT 03-PF EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO en la siguiente tabla:

RESULTADO PT 03-PF A 30 NOVIEMBRE 2023 PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	75,0	0,80	60,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	80,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

2.9 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

Pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a través de la Resolución No. 027 de 2019, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes.”

Una vez verificados los documentos que soportan las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un **Concepto Favorable** de acuerdo, con una **Calificación** de **93,1** sobre 100 puntos, resultado del desarrollo de la matriz PT 26-AF EVALUACION RENDICION DE LA CUENTA como se observa en el siguiente cuadro:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 52 DE 64	

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	88,5	0,6	53,08
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			93,1
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

2.10 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja con base en la Auditoría Financiera y de Gestión a la **PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** de la vigencia fiscal 2022, dio como resultado de la OPINIÓN PRESUPUESTAL: **limpia o sin salvedad** cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO PRESUPUESTAL (Ejecución de ingresos y gastos, gestión de Planes, Programas, Proyectos y Contractual)

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%				OPINION PRESUPUESTAL
			100,0%			15,0%	17,1%	Limpia o sin salvedades
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%			
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%					CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		66,7%	100,0%		25,0%	39,9%	Favorable	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	100,0%		100,0%			40,0%
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	90,0%	100,0%	100,0%	95,0%	57,0%	

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	PÁGINA 53 DE 64

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja con base en la Auditoría Financiera y de Gestión a la **PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** de la vigencia fiscal 2022, dio como resultado de la **OPINIÓN FINANCIERA: limpia o sin salvedad** cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO FINANCIERO (Estados Financieros 40%)

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO / OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN FINANCIERA	40 %	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%	100,0%	100,0%	40,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	40,0%	Limpia o sin salvedades

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja con base en la Auditoría Financiera y de Gestión a la **PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** de la vigencia fiscal 2022, dio como resultado del Concepto Sobre la **Gestión** los siguientes resultados (**Eficaz 84,8%, Eficiente 100%, Economía 100%**) dando como total ponderado de **97** puntos; como se observa en la siguiente tabla:

Indicaciones:

Se hace necesario que la entidad considere la necesidad de acondicionar el lugar de Archivo de la entidad y reorganizar en muebles la respectiva documentación que allí se encuentra, debido a que se pudo observar durante la ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión, que en las diferentes oficinas en las cuales conservan el archivo de cada área de la entidad, al igual que en la oficina donde guardan todos los archivos históricos de la Personería, no cuentan con todos los elementos óptimos para su manejo.

Durante la ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión se pudo observar, que la instalación donde se encuentra ubicada la cafetería de la Personería Municipal de Barrancabermeja, existe una estufa eléctrica de un puesto que representa peligro por cuanto se encuentra en un lugar no propicio, sobre una mesa de madera, en la cual ya ha dejado marca de calor, además de que no es un elemento requerido dentro de la entidad, de igual forma no se observa un lava platos o un elemento donde se pueda realizar la limpieza de los utensilios utilizados, por otra parte no se observo una greca para uso básico de agua hervida, ya que en el suministro realizado por la entidad se tiene en el rubro de compras café y aromáticas; aspectos que la administración debe estudiar y contemplar la posibilidad de optimizar.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA		PÁGINA 54 DE 64

RESULTADO CONSOLIDADO

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
TOTAL PONDERADO	100 %	TOTALES			84,8%	100,0%	100,0%	97,0%
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMÍA	
		FENECIMIENTO						

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada con base en el Papel de Trabajo PT-12-AF Matriz Evaluación Gestión fiscal Territoriales, **Fenece** la cuenta rendida por **LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** de la vigencia fiscal 2022, dio como resultado de la Opinión Financiera limpia o sin salvedades, la Opinión Presupuestal limpia o sin salvedades y el Concepto sobre la gestión los siguientes resultados (Eficaz 84,8%, Eficiente 100%, Economía 100%) dando como total **ponderado** de 97 puntos equivalente a **SE FENECE**.

2.11 OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoria se establecieron cuatro (4) observaciones administrativas como se relacionan a continuación:

Tipo de Observaciones	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	4	0
2. Disciplinarios	0	0
3. Penales	0	0
4. Fiscales	0	0
5. Sancionatorios	0	0

OBSERVACION ADMINISTRATIVA (1):

Condición: se pudo observar que el sujeto de control no cuenta con el manual de políticas contables actualizado (vigencia 2022) **Criterio:** Considerando el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, conforme a la dinámica normativa vigente, lo cual es requisito de la entidad pública disponer del manual de políticas contables actualizadas. **Causa:** Se considera que el no disponer de personal con el tiempo integral e idóneo para adelantar la actualización del manual de políticas contables conforme los lineamientos vigentes expedidos por la Contaduría General de la Nación. **Efecto:** Proceso contable no documentado en su totalidad, conforme el marco normativo vigente aplicable a la entidad. Por todo lo anterior se configura una **observación administrativa (1)**.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 55 DE 64	

OBSERVACION ADMINISTRATIVA (2):

Condición: se evidencian bienes en el periodo fiscal 2022 los cuales requiere valoración técnica para determinar su vida útil actual, su continuidad o no en el servicio en la Personería Municipal de Barrancabermeja **Criterio:** al observar las existencias de éste tipo de bienes, se puede notar que algunos se les adicionado componentes o se les ha efectuado actualizaciones y otros no se encuentran en condiciones óptimas, por lo que no se aprecia depuración periódica en concordancia con La Contaduría General de la Nación al igual que en su reglamentación y políticas contables en los que se establece la vida útil de los equipos de comunicación y computo. **Causa:** La carencia de valoración periódica en éste tipo de bienes como de equipos de comunicación y computación que con ocasión de sus valorizaciones y/u obsolescencia podrían o no prestar un buen servicio **Efecto:** La Personería Municipal de Barrancabermeja no refleja el estado real de sus bienes referenciados anteriormente, por lo que dificulta una información fidedigna. Por todo lo anterior se configura una **observación administrativa (2)**.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA (3):

Condición: Se pudo observar en lo referente a los soportes de los aportes a la seguridad social, allegada por los contratistas en la vigencia 2022, que existen falencias de corroborar la legitimidad y pago de estos mismos, con el fin de garantizar lo plasmado en las actas y cuentas de cobro en cumplimiento en lo ordenado en los respectivos contratos celebrados. **Criterio:** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Gestión Contractual de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia 2022, identificó que la entidad celebró 112 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 40 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normativa relacionada, con la ejecución de la contratación durante el año 2022 de la entidad en referencia, la cual debe dar cumplimiento en lo ordenado en los respectivos contratos celebrados. Se hace necesario que se garantice su cumplimiento real para lo cual la entidad deberá en procura de minimizar el riesgo, evidenciar un control para este, más aún en estos tiempos de hackeo de plataforma e inoperabilidad entre plataformas. **Causa:** Referente a los aportes de seguridad social, es ocasionado por la falta de controles y la poca ética de algunos contratista o empresas que podrían propiciar el uso de malas prácticas. **Efecto:** dando cavidad a la posibilidad de un riesgo de incumplimiento en el pago de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista al mismo sistema de seguridad social del Estado. Por todo lo anterior se configura una **observación administrativa (3)**.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 56 DE 64	

OBSERVACION ADMINISTRATIVA (4):

Condición: Se pudo observar que la información que suministran los contratistas tiene falencias por cuanto podría perderse masivamente la información, ya que está es entregada en unidades de CD (discos compactos). **Criterio:** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Gestión Contractual de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia 2022, se identificó que la entidad celebró 112 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 40 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normativa relacionada, con la ejecución de la contratación durante el año 2022 de la entidad en referencia, que debe garantizar la salvaguarda de la información y la protección de datos. **Causa:** En lo referente a las evidencias presentadas en las respectivas cuentas de cobro, se hace necesario que se garantice su custodia procurando reducir los riesgos de pérdida de la información correspondiente a las evidencias presentadas por los contratistas, para lo cual la entidad deberá en procura de minimizar el riesgo evidenciar un control para este, más aún en vista que los CD (discos compactos) pueden presentar fallas a la hora de revisar la información contenida. **Efecto:** El presentarse el evento de que exista una perdida particular o masivamente la entidad se somete a arriesgarse a quedar sin evidencia de las actividades ejecutadas. Por todo lo anterior se configura una **observación administrativa (4)**.

2.12 DENUNCIAS FISCALES

No hubo denuncias fiscales de origen ciudadano por lo cual no se incorporaron a la presente auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2022.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 57 DE 64	

2.13 PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en la Resolución No. 056 de 2021, modificada por la Resolución No. 089 de 2022 la entidad debe tener en cuenta que en todo caso los hallazgos a los cuales se les efectuó seguimiento del Plan de Mejoramiento, los inferiores al 100% de avance efectivo deben volverse a colocar en el nuevo plan de mejoramiento producto de este informe preliminar que esta dentro de la etapa del debido proceso para su contradicción o aceptación.

Barrancabermeja, 11 de octubre 2023

Atentamente,

DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
 Ccontralora Municipal de Barrancabermeja

Equipo de Auditoría:



JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
 Director Técnico de Fiscalización, Coordinador



CRISTINA RUIZ J.
 Profesional Universitaria, Líder



MAURICIO TORRES ESPAÑA
 Contratista Profesional, Contador Público



RAUL ANDRES ARDILA SILVA
 Contratista Profesional, Abogado

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 58 DE 64	

3. MUESTRA DE AUDITORÍA

La **PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, rindió ciento doce (112) contratos por valor de \$1.609.595.509, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron cuarenta (40) contratos como parte de la muestra por \$643.589.042, equivalente al 39.98% de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	NUMERO CONTRATOS	DETERMINACIÓN DEL CUANTO DE LA MUESTRA	NUMERO CONTRATOS
Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO	102	Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO Seleccionados	33
Contratos de Consultoría y Otros	4	Contratos de Consultoría y Otros Seleccionados	3
Contratos de Suministro	6	Contratos de Suministro Seleccionados	4
Vigencia 2022 TOTAL CONTRATOS	112	TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS Vigencia 2022	40

4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No hubo denuncias fiscales por lo cual no se incorporaron a la presente auditoría Financiera y de Gestión de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** Vigencia 2022.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 59 DE 64	

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

5.1 Macroproceso Financiero

OBSERVACION ADMINISTRATIVA (1)

N.1. **Condición:** se pudo observar que el sujeto de control no cuenta con el manual de políticas contables actualizado (vigencia 2022) **Criterio:** Considerando el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, conforme a la dinámica normativa vigente, lo cual es requisito de la entidad pública disponer del manual de políticas contables actualizadas. **Causa:** Se considera que el no disponer de personal con el tiempo integral e idóneo para adelantar la actualización del manual de políticas contables conforme los lineamientos vigentes expedidos por la Contaduría General de la Nación. **Efecto:** Proceso contable no documentado en su totalidad, conforme el marco normativo vigente aplicable a la entidad. Por lo anterior se configura una **observación administrativa (1)**

Pronunciamiento Personería:

RESPUESTA:

“Se acepta esta Observación Administrativa.”

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

De acuerdo a la respuesta emitida por la Personería, acepta la primera (1) observación Administrativa; por lo anterior se deja en firme, constituyéndose en **Hallazgo Administrativo** y quedando de la siguiente forma:

N.1. **Condición:** se pudo observar que el sujeto de control no cuenta con el manual de políticas contables actualizado (vigencia 2022) **Criterio:** Considerando el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, conforme a la dinámica normativa vigente, lo cual es requisito de la entidad pública disponer del manual de políticas contables actualizadas. **Causa:** Se considera que el no disponer de personal con el tiempo integral e idóneo para adelantar la actualización del manual de políticas contables conforme los lineamientos vigentes expedidos por la Contaduría General de la Nación. **Efecto:** Proceso contable no documentado en su totalidad, conforme el marco normativo vigente aplicable a la entidad.

Por lo anterior se configura en **Hallazgo administrativa (1)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280 VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 60 DE 64	

OBSERVACION No (2):

N.2. **Condición:** se evidencian bienes en el periodo fiscal 2022 los cuales requiere valoración técnica para determinar su vida útil actual, su continuidad o no en el servicio en la Personería Municipal de Barrancabermeja **Criterio:** al observar las existencias de éste tipo de bienes, se puede notar que algunos se les adicionado componentes o se les ha efectuado actualizaciones y otros no se encuentran en condiciones óptimas, por lo que no se aprecia depuración periódica en concordancia con La Contaduría General de la Nación al igual que en su reglamentación y políticas contables en los que se establece la vida útil de los equipos de comunicación y computo. **Causa:** La carencia de valoración periódica en éste tipo de bienes como de equipos de comunicación y computación que con ocasión de sus valorizaciones y/u obsolescencia podrían o no prestar un buen servicio **Efecto:** La Personería Municipal de Barrancabermeja no refleja el estado real de sus bienes referenciados anteriormente, por lo que dificulta una información fidedigna. Por lo anterior se configura una **observación administrativa (2)**

Pronunciamiento Personería:

RESPUESTA:

“Se acepta esta Observación Administrativa.”

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

De acuerdo a la respuesta emitida por la Personería, acepta la segunda (2) observación Administrativa; por lo anterior se deja en firme, constituyéndose en **Hallazgo Administrativo** y quedando de la siguiente forma:

N.2. **Condición:** se evidencian bienes en el periodo fiscal 2022 los cuales requiere valoración técnica para determinar su vida útil actual, su continuidad o no en el servicio en la Personería Municipal de Barrancabermeja **Criterio:** al observar las existencias de éste tipo de bienes, se puede notar que algunos se les adicionado componentes o se les ha efectuado actualizaciones y otros no se encuentran en condiciones óptimas, por lo que no se aprecia depuración periódica en concordancia con La Contaduría General de la Nación al igual que en su reglamentación y políticas contables en los que se establece la vida útil de los equipos de comunicación y computo. **Causa:** La carencia de valoración periódica en éste tipo de bienes como de equipos de comunicación y computación que con ocasión de sus valorizaciones y/u obsolescencia podrían o no prestar un buen servicio **Efecto:** La Personería Municipal de Barrancabermeja no refleja el estado real de sus bienes referenciados anteriormente, por lo que dificulta una información fidedigna

Por lo anterior se configura en **Hallazgo administrativa (2)**

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 61 DE 64	

5.2 Macroproceso Presupuestal

OBSERVACION ADMINISTRATIVA (3)

N.3. **Condición:** Se pudo observar en lo referente a los soportes de los aportes a la seguridad social, allegada por los contratistas en la vigencia 2022, que existen falencias de corroborar la legitimidad y pago de estos mismos, con el fin de garantizar lo plasmado en las actas y cuentas de cobro en cumplimiento en lo ordenado en los respectivos contratos celebrados. **Criterio:** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Gestión Contractual de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia 2022, identificó que la entidad celebró 112 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 40 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normativa relacionada, con la ejecución de la contratación durante el año 2022 de la entidad en referencia, la cual debe dar cumplimiento en lo ordenado en los respectivos contratos celebrados. Se hace necesario que se garantice su cumplimiento real para lo cual la entidad deberá en procura de minimizar el riesgo, evidenciar un control para este, más aún en estos tiempos de hackeo de plataforma e inoperabilidad entre plataformas. **Causa:** Referente a los aportes de seguridad social, es ocasionado por la falta de controles y la poca ética de algunos contratista o empresas que podrían propiciar el uso de malas prácticas. **Efecto:** dando cavidad a la posibilidad de un riesgo de incumplimiento en el pago de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista al mismo sistema de seguridad social del Estado. Por todo lo anterior se configura una **observación administrativa (3)**

Pronunciamiento Personería:

RESPUESTA:

(Contraloría de Barrancabermeja: “no se evidencio respuesta por parte de la Personería”)

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Se puede evidenciar que dentro de lo enviado en el oficio N° 2902-100 fechado el cuatro (4) de octubre de 2023 por la entidad Auditada, en formato PDF al correo Institucional de éste ente de control, en la Observación Administrativa No.3 la entidad auditada no genera una respuesta relacionada a los hechos observados, por lo tanto, queda en firme la observación Administrativa; sin embargo, debemos mencionar que en el Word allegado posteriormente, habiendo finalizado el término de la respuesta dentro del marco del debido proceso de la Personería Municipal, se encontró todas las respuestas de cada una de las observaciones Administrativas de éste ente de Control.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 62 DE 64	

Por todo lo anterior, la Observación Administrativa No.3 se deja en firme; constituyéndose en **Hallazgo Administrativo** y quedando de la siguiente forma:

N.3. **Condición:** Se pudo observar en lo referente a los soportes de los aportes a la seguridad social, allegada por los contratistas en la vigencia 2022, que existen falencias de corroborar la legitimidad y pago de estos mismos, con el fin de garantizar lo plasmado en las actas y cuentas de cobro en cumplimiento en lo ordenado en los respectivos contratos celebrados. **Criterio:** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Gestión Contractual de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia 2022, identificó que la entidad celebró 112 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 40 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normativa relacionada, con la ejecución de la contratación durante el año 2022 de la entidad en referencia, la cual debe dar cumplimiento en lo ordenado en los respectivos contratos celebrados. Se hace necesario que se garantice su cumplimiento real para lo cual la entidad deberá en procura de minimizar el riesgo, evidenciar un control para este, más aún en estos tiempos de hackeo de plataforma e inoperabilidad entre plataformas. **Causa:** Referente a los aportes de seguridad social, es ocasionado por la falta de controles y la poca ética de algunos contratista o empresas que podrían propiciar el uso de malas prácticas. **Efecto:** dando cavidad a la posibilidad de un riesgo de incumplimiento en el pago de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista al mismo sistema de seguridad social del Estado.

Por todo lo anterior se configura en **Hallazgo administrativa (3)**

OBSERVACION ADMINISTRATIVA (4)

N.4. **Condición:** Se pudo observar que la información que suministran los contratistas tiene falencias por cuanto podría perderse masivamente la información, ya que está es entregada en unidades de CD (discos compactos). **Criterio:** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Gestión Contractual de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia 2022, se identificó que la entidad celebró 112 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 40 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normativa relacionada, con la ejecución de la contratación durante el año 2022 de la entidad en referencia, que debe garantizar la salvaguarda de la información y la protección de datos. **Causa:** En lo referente a las evidencias presentadas en las respectivas cuentas de cobro, se hace necesario que se garantice su custodia procurando reducir los riesgos de pérdida de la información correspondiente a las evidencias presentadas por los contratistas, para lo cual la entidad deberá en procura de minimizar el riesgo evidenciar un control para este, más aún en vista que los CD (discos compactos)

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA 63 DE 64	

pueden presentar fallas a la hora de revisar la información contenida. **Efecto:** El presentarse el evento de que exista una perdida particular o masivamente la entidad se somete a arriesgarse a quedar sin evidencia de las actividades ejecutadas. Por todo lo anterior se configura una **observación administrativa (4)**

Pronunciamiento Personería:

RESPUESTA:

“Se acepta esta Observación Administrativa.”

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Se puede evidenciar que dentro de lo enviado en el oficio N° 2902-100 fechado el cuatro (4) de octubre de 2023 por la entidad Auditada, en formato PDF al correo Institucional de éste ente de control, en la Observación Administrativa No.4 la entidad auditada genera una respuesta relacionada a los hechos observados, por lo tanto, queda en firme la observación Administrativa; sin embargo, debemos mencionar que la respuesta no es clara al faltar un anexo (pagina) del documento. Así mismo en el Word allegado posteriormente, habiendo finalizado el término de la respuesta dentro del marco del debido proceso de la Personería Municipal, se encontró todas las respuestas de cada una de las observaciones Administrativas de éste ente de Control, aceptando dicha observación.

Por todo lo anterior, la Observación Administrativa No.4 se deja en firme; constituyéndose en **Hallazgo Administrativo** y quedando de la siguiente forma:

N.4. **Condición:** Se pudo observar que la información que suministran los contratistas tiene falencias por cuanto podría perderse masivamente la información, ya que está es entregada en unidades de CD (discos compactos). **Criterio:** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Gestión Contractual de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia 2022, se identificó que la entidad celebró 112 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 40 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normativa relacionada, con la ejecución de la contratación durante el año 2022 de la entidad en referencia, que debe garantizar la salvaguarda de la información y la protección de datos. **Causa:** En lo referente a las evidencias presentadas en las respectivas cuentas de cobro, se hace necesario que se garantice su custodia procurando reducir los riesgos de pérdida de la información correspondiente a las evidencias presentadas por los contratistas, para lo cual la entidad deberá en procura de minimizar el riesgo evidenciar un control para este, más aún en vista que los CD (discos compactos) pueden presentar fallas a la hora de revisar la información contenida. **Efecto:** El presentarse el evento de que exista una perdida particular o masivamente la

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro 17-25. Tels:6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
INFORME DE AUDITORIA		PÁGINA 64 DE 64	
NTC ISO 9001:2015			SC 4100-1

entidad se somete a arriesgarse a quedar sin evidencia de las actividades ejecutadas.

Por todo lo anterior se configura en **Hallazgo administrativa (4)**

ANEXO 1

1. ESTADOS FINANCIEROS
2. PRESUPUESTO